



**Cuerpo: 0591 CUERPO DE PROFESORES TÉCNICOS DE
FORMACIÓN PROFESIONAL**
**Especialidad: 220 PROCEDIMIENTOS SANITARIOS Y
ASISTENCIALES**

CRITERIOS DE ACTUACIÓN	
1.	Se prohíbe el acceso a las aulas donde tenga lugar el acto de presentación o cualquiera de las pruebas de las que consta la fase de oposición con soportes electrónicos, teléfonos móviles o aparatos susceptibles de tener conexión con el exterior. Se incluyen entre los soportes electrónicos los denominados relojes inteligentes (artículo 20.6 de la Orden de 25 de enero de 2021).
2.	Aquellos ejercicios en los que figuren marcas o signos que permitan conocer la identidad del aspirante serán calificados con cero puntos.
3.	Sólo se podrá acceder al aula con un único bolso o mochila donde se guarden todos los objetos personales: cartera, carpeta, estuche, etc. que permanecerá cerrado y en el suelo. <i>Debe dejar encima de la mesa el DNI, NIE o Pasaporte hasta que finalice el ejercicio.</i>
4.	La duración de la parte práctica de la primera prueba será de 3 horas
5.	Se permitirá el uso de calculadora básica no programable para la parte práctica de la primera prueba.
6.	En la mesa se tendrá el cuadernillo y dos bolígrafos del mismo color (azul o negro) como máximo. Ninguno de los bolígrafos podrá ser de tinta borrrable. Se podrán tener también caramelos, agua y un



	paquete de pañuelos, no permitiéndose amuletos, fotos o cualquier otro tipo de objetos.
7.	Si un aspirante tiene alguna consulta, levantará la mano. En ningún caso, está permitido levantarse. Un miembro del tribunal se acercará hasta el opositor correspondiente.
8.	De conformidad con el artículo 18. 2 de la Orden de convocatoria, el aspirante que estuviera realizando una acción fraudulenta será apartado del proceso selectivo.
9.	Si se necesita utilizar papel en sucio, se entregará una hoja en blanco sellada y firmada por el tribunal y que se utilizará exclusivamente a tal efecto. Esta hoja no se grapará al cuadernillo pero se entregará a un miembro del tribunal y se destruirá delante del opositor.
10.	En caso de equivocaciones, no podrá utilizar corrector (tipex o similar). Lo que no quiera que se califique, lo deberá de poner entre paréntesis y hacer una línea de tachado encima